

**PIDE EL OMBUDSMAN QUE LOS PROCEDIMIENTOS INCIADOS CONTRA
CUSTODIOS DEL RECLUSORIO PREVENTIVO SE APEGUEN A LA
LEGALIDAD**

* Emite medida cautelar, tras recibir a un grupo de servidores públicos que se quejan de irregularidades

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, dictó medidas cautelares al secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, Luis Carlos Nájera Gutiérrez, a fin de que sean garantizados los derechos de audiencia y defensa, y respetadas todas las formalidades que establece la ley dentro de los procedimientos administrativos iniciados en contra de varios custodios, como consecuencia de la operación en que se encontraron drogas, armas largas, celulares y computadoras dentro del Reclusorio Preventivo de Puente Grande.

Lo anterior, luego de un grupo de custodios acudió a las oficinas del ombudsman, acompañado del presidente del Colegio de Abogados Penalistas, José Luis Guízar Abarca, para presentar una queja por supuestas irregularidades y presiones en los procedimientos.

Álvarez Cibrián manifestó su preocupación por los recientes acontecimientos en los que se encontraron diversos objetos prohibidos dentro del Reclusorio Preventivo y se pronunció a favor de que las autoridades realicen las acciones necesarias para sancionar a los responsables; sin embargo fue muy claro en subrayar que éstas tienen que ser justas, transparentes y apegadas a la legalidad, de acuerdo con las leyes en la materia.

Fue muy claro al afirmar que la Comisión emite estas medidas cautelares sin prejuzgar sobre la veracidad de los hechos narrados en la queja, la cual será analizada para determinar si los actos denunciados son de su competencia.